

Logroño, un mes. 1 peseta.
Fuera, trimestre, pago adelantado. 3 »
Cuba y Puerto-Rico, semestre. 10 »
Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre. 14 »

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

En 4.ª plana, línea en tipo 8. Pesetas 0'05
En 3.ª id. id. id. 0'10
En 1.ª id. id. id. 0'25
Gacetillas, línea. 0'50

Número suelto, 5 céntimos

Atrasado, 10 id.

No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes á festivos.

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SAGASTA, NUM. 9

Rebaja del 50 por 100 pasando de 30 inserciones.
Comunicados á precios convencionales de 0'50 de peseta línea en adelante.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepción es los comunicados.

Año IV

Logroño, Viernes 4 de Noviembre de 1892

Núm. 1.134

Se traspa... el establecimiento de tejidos de Santiago Viguera

PORTALES, 64 y 66, LOGROÑO
Mientras se encuentra quien tome el traspaso con liquidación. A precio fijo indefectiblemente, empezando por los géneros de invierno. GRANDES REBAJAS para aminorar existencias y facilitar el traspaso. Irremisiblemente precio fijo.

H. SANCHEZ OCULISTA

Consulta de 11 á una y de 3 á 4
Calle del Mercado, 45, 3.º - LOGROÑO

DON JOSÉ SANZ

PROFESOR DE FRANCÉS
con título Académico expedido por la Universidad de París.
Se dan lecciones en clase general y particular. Honorarios convencionales.
Estación, 2, imprenta. - Logroño

BUENA OCASIÓN

para adquirir PIANOS de los acreditados fabricantes Chaisaigne Freres por hallarse de paso en esta población, el representante de dichos señores quien enseñará MODELOS. Permanecerá tan solo dos días en la Fonda del Comercio. - Precios de fábrica.

MANTEQUILLA FRESCA

Se hace todos los días en el Café de los Leones

MODAS DE PARIS

Los mejores modelos de sombreros franceses y españoles para señoras y niños, se encuentran en la acreditada tienda de modas de Leonor Bernedo. Precios sin competencia posible. 84, PORTALES, 84
Se reciben encargos de fuera de Logroño

Profesor de Francés M. LÉON BASTIDE

Calle de San Juan, núm. 19, piso 2.º

Diputación

Acto de gran importancia fué el realizado ayer por los diputados conservadores, carlistas é independentes; suponemos que sería bien meditado y que para llegar á él tendrán poderosas razones; no se comprendería de otro modo su conducta.
Relatemos los hechos sin mas comentario.

La Diputación estaba citada para las cuatro de la tarde y hasta las cinco no apareció por el salón ningún diputado de la filiación apuntada; á las cinco vimos á varios, entre ellos el señor Herreros de Tejada que solicitó una conferencia con los diputados que forman la comisión auxiliar de actas. Se reunieron los cuatro y algunos mas en el despacho del Presidente, explicando el señor Herreros de Tejada las razones que apo-

yaban su capacidad y la poca oportunidad del dictamen. La discusión se hizo muy general y un poco confusa, pero lo más culminante era el punto indicado y el de que la comisión debía si lo juzgaba oportuno, pedir la gravedad del acto, pero no la incapacidad que en su caso la declararía la Diputación definitivamente constituida: liberales y republicanos se sostenían diciendo que ellos aplicaban la ley tal como estaba escrita sin entrar á determinar si el ayuntamiento ha obrado bien ó mal al no considerar como vecino de Logroño al señor Herreros de Tejada y que la Diputación al aprobar las actas, debe tambien apreciar la capacidad de los elegidos.

A todo esto en el salón había media docena de diputados y el presidente, cansado de tocar inútilmente la campanilla, mandó un recado á los conferenciantes.

Estos vez fueron discutiendo en tonos cada vez mas vivos, si bien dentro de la compostura propia de su educación, sin que ninguna de las dos agrupaciones retrocediera un ápice de la línea en que se habían colocado.

La noche se venía encima, en el salón se impacientaban y el presidente mandó el segundo aviso á los reunidos en la presidencia. Tampoco surtió efecto, continuando cada uno defendiendo lo que consideraba justo.

El presidente se levantó de su asiento y dijo: creo, señores, que se han apurado todos los términos amistosos sin conseguir ningún resultado; diga usted á los señores diputados -añadió dirigiéndose á un portero- que el presidente les ordena que entren en el salón.

Al poco rato entraban republicanos y liberales, pero los conservadores, carlistas y el señor Iribarren, cogieron los sombreros y abandonaron el edificio.

Al saberlo, el señor Arnedo, presidente de edad, hizo contar el número de diputados que quedaban, resultando ser todos los liberales y republicanos ó sea diez y faltando uno para celebrar sesión, dijo que era inútil aguardar mas tiempo.

No por eso abandonó nadie su asiento, excepto el público que despejó el salón, empezando los comentarios de los cuales han llegado los siguientes á nuestros oídos.

El presidente se lamentaba de que

se hubieran marchado los diputados respondiendo á su tolerancia con una falta de atención que llegó hasta no despedirse, ofreciendo aplicarles la ley con toda energía. Los republicanos decían: conste que nosotros hemos venido aquí con la ley en la mano y dispuestos á discutir nuestras apreciaciones, mientras que los llamados del partido de orden nos han propuesto que retirásemos el dictamen y al ver que no lo conseguían han apelado á medios prohibidos por la ley y calificados siempre de revolucionarios, huyendo de la discusión y acuerdo.

Unos y otros consideraban el obstructionismo sumamente peligroso, sobre todo teniendo abierta la vía de apelación. También oímos censurar al señor Iribarren de quien decían que no justificaba bien su independencia negándose á discutir y abandonando á la Corporación de la que estaba llamado á ser presidente. Ahora oigamos á los conservadores.

¿A que obedece determinación tan violenta? preguntamos á uno.

A una causa muy sencilla: estamos reunidos conservadores y carlistas con el señor Iribarren, con objeto de señalar la línea de conducta que se había de seguir, cuando se presentó don Miguel Salvador y después de hablar un rato reservadamente con el señor Herreros de Tejada, de cuya entrevista salieron ambos, al parecer, muy satisfechos; tomó parte en la conversación general aconsejando á los diputados que fuesen á ocupar sus puestos ya que sus amigos estaban muy bien dispuestos y se llegaría seguramente á un acuerdo.

Con esta promesa fueron todos á la Diputación, pero el Sr. Radal propuso á sus compañeros conferenciar con los contrarios antes de entrar en el Salón de Sesiones; así se hizo y al ver que lejos de estar todo arreglado continuaban las cosas exactamente igual que la víspera, se incomodaron por creerse víctimas de un engaño, y abandonaron el edificio.

Como se vé la especie es bastante grave y de ser cierta, ya que no justificar el acto de los conservadores, porque á nuestro juicio no tiene justificación esa actitud, cuando menos les serviría de disculpa poderosa.

Los carlistas hacen causa comun con los conservadores y el señor Iribarren, dice que obrando como lo

hace, está en condiciones de apoyar la armonía, inclinándose ahora al lado conservador por entender que obran con arreglo á derecho en este asunto concreto.

Estando así las cosas, es natural que nos contentemos con opiniones ajenas sin esponer la nuestra que no podría basarse en hechos comprobados.

Apuntes al vuelo

Ya comienzan los escolabos de Madrid á regresar
¡Válgame Bosch, y que caras muchos traen, de por allá!

¡Oh el Centenario! Se creía que iba á ser una cosa magnífica, que las fiestas que la corte iba á hacer en honor de Colón, resultarían dignas de los merecimientos del ilustre nauta... y efectivamente el éxito no ha podido ser mas ruidoso, la suerte ha coronado los esfuerzos, con tanto desinterés realizados por el mas célebre de cuantos Bosches; en el mundo han sido. Y cuidado que abundan los individuos de esta familia.

Los forasteros que seducidos por los colores del tan discutido cartel tuvieron la inocencia de tragar el dorado anzuelo, pueden estar satisfechos. Vienen con algunos duros menos, pero en cambio se han divertido la mar.

Y sino que lo diga don Cosme, que es uno de los que con mas entusiasmo hablan de cuanto en Madrid ha presenciado.

En la misma fonda que él, vivía un farmacéutico de Badajoz que no traía mas objeto que dar una conferencia en el congreso de espiritistas, y tanto le hablaba este de mediums y de psico-magnetismo y otras zarandajas que á nuestro paisano le entraron ganas de saber lo que era aquello.

El de Badajoz que era muy amable, apesar de tener los ojos algo bizcos, se dispuso un día á satisfacer la curiosidad de don Cosme.

—Esta noche tendremos una sesión de espiritismo. Si quiere usted podrá hablar con su difunta suegra.

—¿Con mi suegra? Déjela usted á la pobrecita en paz que buena falta debe hacerle. Con quien quisiera hablar sería con una morenita que vi un día en Logroño, y que por cierto me gustó la mar.

—Pero esa chica ¿está viva?

—Vaya una pregunta, pues por lo viva es por lo que me gustaba, y por lo espiritual y por lo....

—Basta, don Cosme.

—¡Qué ha de ser basta si tiene un cutis que parece terciopelo!

—Bien, hombre, bien; pero con esa chica no puede usted hablar; el espiritismo lo único que hace es evocar á las almas de los muertos, á los espíritus que vagan incesantemente por las protárticas esferas de lo impalpable.

—Bueno: entonces hablaré con González; un individuo que se le ocurrió morir al día siguiente de haberle prestado cinco duros.

—Conformes.

Llegó la noche; en la alcoba de don Cosme había dispuesto el de Badajoz todo lo necesario para la conferencia misteriosa; una mesa cubierta con tapete negro, un par de velas y una botella con un embudo.

Sentóse D. Cosme; el de Badajoz, le hizo beber un trago del líquido que había en la botella, y con objeto de adormecerlo un poco le leyó el discurso que el día anterior había pronunciado Fabié en el Congreso de Americanistas.

D. Cosme, después, acercando los labios al embudo que desempeñaba el papel de bocina dijo con voz trémula.

—¡González!

Nadie respondió.

Volvió á llamar un poco mas fuerte y á los pocos momentos se oyó un ruido algo parecido al mayido de un gato.

—Ya está ahí;—dijo asombrado don Cosme—como era algo sordo, no habrá oído la primera vez.

—Tome usted otra copita, le dijo el brujo.

Y don Cosme tomó otra copita; pero con gran sentimiento suyo no pudo continuar la conferencia porque se quedó dormido. El discurso de Fabié había producido su efecto. . . .

Cuando despertó quiso ver la hora que era; pero el reloj había desaparecido.

El mismo camino había seguido la cartera donde guardaba los billetes, y cuanto de algún valor tenía en la maleta.

El espiritista resultó ser un timador, que aprovechando la candidez de D. Cosme, cometió la felonía de dejarle sin blanca.

Gracias á que le dejó el billete de

obligaciones de fianza, incluso las de carácter personal que para la administración y recaudación de las contribuciones é impuestos se otorgan por los contratistas y sus fiadores á favor de los Ayuntamientos, que no se hicieran por escritura pública, se empleará el timbre que para los instrumentos notariales se determina en la escala del artículo 14, sujetándose á la cuantía del contrato.

Art. 89. Son aplicables á los documentos de los Ayuntamientos las disposiciones contenidas en el art. 85 de esta ley con las variaciones de los artículos siguientes:

Art. 90. Las licencias que se concedan para la construcción y reparación de edificios se sujetarán á la escala siguiente para el empleo de papel de timbre.

- 1.º Para Madrid, timbre de 25 pesetas.
2.º Para poblaciones que excedan de 50.000 habitantes, según el último censo, de 15 pesetas.
3.º Para poblaciones de más de 20.000 á 50.000 de 10 pesetas.
4.º Para poblaciones de mas de 10.000 á 20.000 de 5 pesetas.

timbre de 1 peseta, clase 12.ª, en las cuentas de administración y recaudación de los fondos provinciales, y en las de administración y contabilidad de los mismos.

Sección tercera.

Documentos en que intervienen los Ayuntamientos.

Art. 87. Las actas de toma de posesión de los alcaldes se extenderán en papel timbrado con arreglo á la escala siguiente:

Table with 2 columns: POBLACIONES and TIMBRE (Pesetas). Rows include Madrid (75), Barcelona (50), Capitales de provincia de primera clase (40), Idem de segunda clase (30), Idem de tercera clase (20), Capitales de partido (10), En los demás pueblos (4).

Art. 88. En los contratos de arrendamiento y

impuesto, los diplomas de las tres categorías de las condecoraciones de la Orden de Beneficencia en los casos en que á juicio del Consejo de Estado se haya acreditado en el expediente de justificación de los hechos la condición de pobreza.

§ IX

CONCESIONES

Art. 81. Se reintegrarán con timbre de 50 pesetas, clase 3.ª:

- 1.º Las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas, desecación de lagunas y pantanos y de colonias agrícolas, cuando se verifiquen por real orden.
2.º Los títulos de propiedad de minas.

Art. 82. Devengarán timbre de 25 pesetas, clase 4.ª:

- 1.º Las concesiones á que se refiere el precedente artículo en su número primero, cuando fuesen otorgadas por los gobernadores civiles.
2.º Las de dehesas boyales á los pueblos, y las de excepciones de todas clases, civiles ó eclesiásticas, y de edificios á los Ayuntamientos, que

vuelta, pudo al día siguiente regresar.

Cosas parecidas a esta les han ocurrido a muchos de esos que dicen que se han divertido mucho.

A buena hora vuelven D. Cosme y demás colombos mártires a ir a otro centenario.

Aunque les paguen el billete. Para muestra basta un botón, y a muchos ni siquiera el botón de muestra les han dejado.

¡Pobres infelices! Gracias a que han asistido a la *apoteosis* de Busch.

BRIJAN

Sección de noticias

La primera sesión de la Diputación provincial de Zaragoza ha sido un tanto movida viéndose cierta intransigencia por parte del señor Fernandez Navarrete presidente oficial en dicha sesión.

Ocupaba, como decimos, la presidencia dicho señor, y al ser llamado el diputado de mas edad, según el artículo 46 de la ley, el señor Olleta, que era a quien correspondía, espuso que ocupando el gobernador el sillón presidencial, no podía él ocuparlo, a lo que el señor Fernandez Navarrete replicó: «El gobernador es el presidente de la Diputación y por tanto no puedo abandonar este sitio.»

Se hizo constar la protesta del señor Olleta, se leyó el artículo 46; sobre el cual no se admitió discusión; se presentó otra protesta.

Continuaron haciéndose las demás operaciones que marca la ley y otro señor diputado protestó no solo de la infracción del repetido artículo 46, en lo que se refiere al presidente de edad sino de que los secretarios no eran los más jóvenes de los diputados presentes, entendiéndose que todo lo que venía pasando era ilegal.

Se consignaron todas las protestas y se dió por terminado el acto, preludio de lo que pasará y segunda parte de lo anteriormente ocurrido.

El artículo 46—invocado por el señor Olleta y demás diputados protestantes, dice así:

«La Diputación provincial se constituye interinamente, ocupando la presidencia el Vocal de más edad y haciendo de secretarios los dos más jóvenes de entre los presentes.»

Y no eran de Fronda.

Copiamos de *El Correo* diario di-nástico.

A consecuencia de un viento huracanado que allí (en Granada) sopló el domingo, se vino a tierra el arco de triunfo levantado por el ejército frente al casino principal.

Mucho sopla el domingo; sigamos adelante.

El arco erigido por el Liceo a la entrada de la Carrera luchó largo rato con el vendaval después de la caída del arco del ejército.... pero a pesar de esto, el arco cayó a tierra al poco tiempo.

Hasta ahora el huracan solo se dice que derriba arcos; sigamos leyendo:

«Tambén fué derribado por otra racha (¿lespués?) el arco que a la entrada de su cuartel había construido el regimiento de dragones de Santiago»

Pero ese viento ¿encontraba solo arcos en su camino? No señor: y si no, leamos:

«Hay que decir además, que el viento huracanado que sopló el domingo, hizo también algunos daños en la ciudad de Santa Fé, pues tiró a tierra la espaciosa tienda construida por la Diputación para el «lunch» que se trataba de ofrecer a S. M. la Reina Regente»

¡Vaya un viento! ¿y confundirlo nuestro corresponsal con escitación de ánimos!:

Copiamos por último el comentario de *El Correo*.

«...Como la Reina no va ya a Granada, suponemos que los arcos quedarán definitivamente derribados.»

¿No es verdad que está bien dicho?

La Guardia civil del puesto de Soto en Cameros a denunciado a los vecinos de Terroba, Román Moreno y Pedro Iñiguez, por pastoreo abusivo y al secretario de dicho pueblo Victoriano Iñiguez por usar armas sin licencia. A este último le decomisó una escopeta.

En Murillo ha sido robado el médico don Emilio Moreno. Según declaraciones del perjudicado, la persona que llevó a efecto el robo, que supone sería su criada, descerrajó un baul y se llevó seis de los diez duros que en él había.

Interrogada la criada, llamada Plácida Saez Martínez, de 21 años, natural de Villamediana, negó toda participación en el delito. Sin embargo fué puesta a disposición del Juzgado municipal, en virtud de la declaración del señor Moreno. El dinero no ha sido recuperado.

Sin duda para mayor esplendor de las fiestas de su santo patrón, los gerundenses han inaugurado en el día de San Narciso los puestos de venta de carne de caballo que se hace a los siguientes precios: el filete a una peseta los 400 gramos (libra catalana); las chuletas a 0.40; los huesos y despojos a 0.05.

Ayer informó por primera vez el joven abogado S. Villarias, en el juicio ora abierto a consecuencia de la causa de falso testimonio contra Raimundo Alcalde.

Su discurso fué muy correcto, siendo felicitado por numerosos amigos que asistieron al acto.

Celebraremos que consiga muchos triunfos en su carrera.

En virtud de una circular de la Compañía de los ferro-carriles del Norte dictada a las estaciones que tienen servicio telegráfico para el

público, enclavadas en las Vascongadas y Navarra, cuya circular la motiva una Real Orden de Hacienda, recaída en consulta hecha por dicha empresa, los telegramas que se cursen para las cuatro provincias hermanas, de cualquiera estación, enclavada en las mismas no paga los cinco céntimos, con que han sido recargados los despachos expedidos en toda España desde 1.º de Octubre último.

Pero resulta la anomalía que en las estaciones telegráficas del Estado abiertas al público en las provincias citadas se paga el impuesto; mas comprendemos que esta omisión se de subsanarse, en seguida que el señor Concha Castañeda se aperciba de ella.

Hoy se remitirán al Ministerio de la Gobernación las hojas de servicio de los empleados activos y cesantes de dicho ramo que las han presentado en esta provincia.

Hoy celebra sus días don Carlos Frontaura, Gobernador civil de la provincia, a quien felicitamos cordialmente.

Los empleados de Secretaría Fomento y Cuentas del Gobierno le mostrarán sus simpatías por medio de un obsequio.

Durante el mes pasado han obtenido en Arnedo y Torrecilla los siguientes precios medios los artículos que se citan.

En Arnedo: trigo 19'81 pesetas hectólitro; cebada 10'81; aceite 0'96 el kilogramo; vino 0'13 el litro, paja 5 y 3 céntimos el kilogramo, según de trigo ó de cebada.

En Torrecilla de Cameros: trigo 19, 81 hectólitro; cebada 12, 61; aceite 1'19 el kilogramo, vino 0'20 el litro y paja cuatro céntimos kilogramo.

Nuestro estimado colega *El Demócrata* ha empezado a publicarse bimensualmente, en la imprenta del Sr. Ortoneda.

Otras modificaciones se han introducido en su confección, entre ellas el aumento de texto, y desearemos que no sean las últimas.

Como se puede ver en el correspondiente anuncio, la Sucursal del Banco ha empezado a pagar los cupones de la deuda que vence en 1.º de Enero, con descuento los interiores y con bonificación los correspondientes a deudas exteriores.

Durante el mes de Octubre se presentaron en Alfaro 19 comedias, por la compañía que dirige don Juan Peri.

Nuevos datos tomados en la Audiencia nos confirman que no solo se recibió aviso para cobrar en Hacienda mil pesetas para testigos, sino que hay aviso de haberse consignado cuatro mil pesetas para jurados y cuatro mil para testigos, que no ven-

dran mal para evitar ciertas protestas y ciertos espectáculos que testigos y jurados dan y hacen al ver que tienen que regresar a sus domicilios pidiendo limosna ó poco menos.

Academia de Música, bajo la dirección del Maestro Compositor don H. político Rodriguez, Mercado, 136, pral. Matricula, de 2 a 4 de la tarde.

El escaso de original y corto espacio de tiempo de que disponemos, nos impide ocuparnos detenidamente de la función de Teatro dada anoche por la simpática compañía del señor Colón. En el número inmediato haremos la revista según costumbre.

CAFÉ DEL SIGLO. — Esta noche a las ocho tendrá lugar en este acreditado y concurrido establecimiento una sesión de cante y baile flamenco por los cantaores Sebastian Muñoz (a) Gayarre y Antonio Muñoz (a) Pajarito y tocar Manuel Alonso, discípulo del «Niño de Lucena.»

La persona que ayer tarde hubiese notado la falta de un pavo, puede presentarse en esta Redacción y se le darán detalles.

Esta noche a las ocho y media tendrá lugar en el Café de Colón una velada musical, que el dueño del establecimiento ha confiado a los profesores de guitarra y bandurria, La Orden y Dicha, ya conocidos por nuestro público.

PROGRAMA
1.º Paso-doble.—2.º Armonías.—3.º Aria.—4.º Aires nacionales.—5.º Fantasia de Arcas.—6.º Juguetes en la bandurria a cuatro manos. Tomará parte en algunos números del programa el profesor de piano señor Marin.

Tenemos a disposición de la persona que la hubiere perdido, una llave, que parece ser de un férétro.

También hay un llavin de dobles guardias, sujeto a una cinta.

El Procurador don Ramón Vidaurreta ha trasladado su domicilio a la calle de la Compañía, número 23, piso tercero casa de don Simeón Yerro, esquina al Muro de los Reyes.

El dueño del Café de París nos ruega hagamos presente al público y numerosa parroquia que en obsequio de todos hace desde hoy considerable rebaja en los precios del género de su establecimiento, en la forma siguiente: por 40 céntimos—ocho perras chicas—taza de café y copa de ron, marrasquino, coñac ó buen anisado: café solo 25 céntimos, pero copa de los citados licores a 15 céntimos, para que el público pueda apreciar comparando género y precios con otros establecimientos que no son cafés. También hay buen Jerez para enfermos.

EL BIEN DE LA HUMANIDAD

Han pasado exactamente cuatrocientos años desde que Colón se hizo a la vela en Palos en su primer viaje de descubrimiento. Navegó al Oeste en el Oeste sin saber si llegaría a ver tierra ó lo que pud era acontecerle en el camino. La historia no refiere otro hecho de más valor y fé. La mar era un desierto de agua libre y lo que pudiera existir al Oeste se desconocía. El descubrió un nuevo mundo que hoy se halla poblado con representantes de todas las naciones. Cuatro siglos maravillosos han bas-

tado para efectuar esto. Nada puede quitar a la vieja España la gloria que corresponde a este gran hecho. En uno de sus puertos se hizo a la vela el profeta entre geógrafos y con el dinero y protección de España logró dar el paso mas importante que registran los anales de la raza humana. Su heroísmo sublime no le enriqueció, pero el beneficio que ha reportado después a la humanidad es indecible. En la exposición que se va a celebrar en América en conmemoración de este acontecimiento, España debe ocupar un lugar en consonancia con el justificado orgullo que tiene en tan gran descubrimiento, pues ninguna de sus grandes empresas puede compararse con esta en ventaja a las naciones entre las cuales ha ocupado por tanto tiempo un distinguido lugar. Que esta opinión es imparcial, no lo dudarán los lectores cuando sepan que el que escribe es un Americano que ha residido en la tierra de Fernando é Isabel por muchos años. Probablemente no hay acción que sea por completo desinteresada, pero en la naturaleza misma del caso, los hechos que condujeron al descubrimiento de América no pudieron ser concretados en sus resultados a una nación ó pueblo aislado. Y no hay sentimiento tan noble como aquel cuyo objeto es el bien del hombre, como hombre, sin reparar en credo ó idioma. Y lo mismo atañe a cosas grandes que a pequeñas.

La siguiente carta demuestra tal principio, y nadie puede dudar de su justa aplicación:

El Sr. D. Bernardo Bernia y Rubio que reside en la calle de la Libertad, núm. 36, 1.º, 2.º, Gracia, dice: «Certifico que por varios años he venido padeciendo agudos dolores en los huesos y articulaciones y he tomado muchos remedios sin percibir alivio alguno. Mis fuerzas disminuían cada día y mi apetito era mas debil. Fui a la droguería de la calle del Hospital en Barcelona; pero fué con su específico denominado Jarabe Curativo de la Madre Seigel que al fin quedé completamente curado de todos mis dolores y enfermedades. Ahora gozo de buen apetito y por el bien de la humanidad, certifico esto en Barcelona el 29 de Agosto de 1892. (Firmado) Bernardo Bernia.»

Ahora bien, ¿Qué debemos deducir de esta declaración franca y clara? Esto. Que el que la hace estaba sufriendo (como casi todo el mundo sufre mas ó menos), de esa enfermedad universal, indigestión y dispepsia. Además de los síntomas que él menciona hay muchos otros que indican su presencia; mal sabor en la boca, la sensación de efervescencia ó gas en la garganta, dolor de cabeza, pesadez y dolores después de comer, amarillez del cutis y ojos, insomnio y falta de energía, falta de acción en los riñones é higado, etc. La infeliz víctima se inutiliza, en una palabra, para si y para los demás. Esta enfermedad todos los pueblos y en todas las épocas. No hay remedio fideigno que la cure excepto el que fué usado muy afortunadamente por el suscriptor citado; y el descubrimiento hecho por la Madre Seigel de una medicina que lleva su nombre honrado, es digno de figurar entre los sucesos mas felices de la historia moderna. Todos pueden, y deben usarlo. Es benigno aun para las personas mas delicadas y al mismo tiempo ejerce su poder en casos que médicos eminentes han admitido estar fuera de los alcances de tratamientos ordinarios. Esta verdad es admitida en todas las partes del globo.

se declaren con arreglo a las leyes desamortizadoras.
3.º Las patentes de invención ó de introducción de maquinaria, artefactos ó productos.
4.º Las reales patentes de navegación.

§ X

LICENCIAS DE CAZA, USO DE ARMAS, PESCA Y OTRAS.

Art. 83. En las licencias de caza, uso de armas y de pesca que se concedan y autoricen por aquellas autoridades, deberán emplearse siempre los documentos que al efecto expenderá el Estado, únicos que tendrán valor legal, y que serán de los precios siguientes:

Licencias de caza, 30 pesetas.
Idem de uso de armas, 15 id.
Idem de pesca, 10 id.

La devolución de armas recogidas por falta de licencia no podrá hacerse sin el previo pago de 5 pesetas, que se harán efectivas fijando en la orden de devolución un timbre móvil de dicha cuantía, que deberá ser inutilizado con la rubri-

ca de la autoridad ó funcionario que la suscriba ó con el sello de la oficina donde se expida.

Art. 84. Se reintegrarán con el timbre móvil de 15 pesetas, clase 6.ª:

1.º Las licencias que se concedan para ir a Ultramar.
Y 2.º Las que se otorgan para contraer matrimonio.

En unas y otras se fijará el timbre en el expediente original a continuación del acuerdo que las motive, haciéndose constar así en ellas.

Sección segunda

Documentos en que intervienen las Diputaciones provinciales.

Art. 85. Es aplicable a estas Corporaciones lo prevenido en los artículos que preceden de la sección anterior, en todos aquellos documentos, títulos, expedientes, certificaciones, instancias y libros de igual naturaleza con las modificaciones, que comprende el artículo que sigue.

Art. 86. Timbre de 2 pesetas, clase 11.ª, en los libros de actas de dichas Corporaciones y

5.º Para las poblaciones de más de 5.000 a 10.000 de 4 pesetas.
6.º Para poblaciones de menor número de habitantes, 2 pesetas.

Igualmente timbre de 2 pesetas se empleará para toda edificación fuera del radio de las poblaciones y en aquellos términos municipales que no formen población agrupada.

Dicho timbre se hará efectivo en papel de papegos al Estado, uniendo la mitad superior a la licencia, sin cuyo requisito no tendrá validez ninguna, y la parte inferior quedará archivada en el expediente.

Art. 91. Timbre de 5 pesetas, clase 8.ª:

Se extenderán en este papel las licencias que se concedan para establecimientos públicos, para carruajes, caballerías y demás análogos, sin perjuicio de los arbitrios que, autorizados por el Gobierno, tengan establecidos.

Las mismas licencias, cuando se refieran a puestos al aire libre en plazas y calles, llevarán timbre de 4 pesetas.

Art. 92. Timbre de 2 pesetas:

Los libros de actas de dichas Corporaciones y los de la Junta de Asociados.

REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

La que cumple siempre sus compromisos es la Empresa de que es Director don Feliciano Salustiano, domiciliada en Madrid, calle de Toledo número 59.

Representante en esta Provincia
 Don Victor Abeyta, Procurador y Agente de Negocios, Oficina, Mercado, número 124, 3.
Depositarios.
 Don Saturnino Ullargui é hijo, Don Domingo Val, Señor-s Moreno y Comp., Lorenzo Pelaez, Dionisio de Prado, Juan Olate, Pablo Labarga é hij s.

CONDICIONES

1.º Por 1000 pesetas, depositadas a fin de ser usadas al quinto completamente libre del servicio, reduciéndose si se toca servir en la Península ó sustituyéndose si en Ultramar, devolviéndose 250 pesetas, si resulta excedente de cupo.
 2.º Por 150 pesetas se le sustituye, quedando en iguales condiciones que los redimidos á metálico, si le toca servir en Ultramar.
 3.º Depositando 75 pesetas, al que le toque servir en Ultramar, aumentará hasta 500 y por ellas se le sustituirá, quedando en iguales condiciones que los de la anterior y á beneficio de esta empresa las 75, si le toca servir en la Península ó resultara excedente de cupo.
 También se encarga de sustituir, después del sorteo á los que le toque servir en Ultramar.

Advenciones importantes

Como inmejorables garantías ofrece esta Empresa no levantar los depósitos que constituyan los interesados en caso de reconocimiento de crédito y capital, al efecto nombrados, hasta después de acreditar con documento oficial haber cumplido los compromisos contraídos y designar las personas con quienes formalizó contratos en el último reemplazo, para que por ellas se cerciore el exacto cumplimiento de las obligaciones por la misma contraídas.
 Además de que esta Empresa hace las operaciones con la mayor economía posible, debe tenerse en cuenta que esto es secundario, comparado con la tranquilidad que proporciona á los contratantes la seguridad de que la misma ha de cumplir fielmente sus compromisos. Datos y prospectos, los facilitarán dicho representante y Sub-representantes, estensos y sin interés.

FUNDICIONES DE HIERRO

—Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS—

Salustiano Marrodan

Se continúan construyendo las cocinas económicas cuyos buenos resultados son muy conocidos en esta localidad por las muchas que hay ya en ella instaladas.

En sus espaciosos almacenes de la calle de las Delicias, esquina á la de Soja, hay para la venta inmenso surtido de CALORIFEROS de varios sistemas, cuyos precios varían desde 6 á 225 pesetas, así como tuberías, codos y toda clase de accesorios para los mismos.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

y Compañía de Navegación LA FLECHA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500 (Serra, de 3.500) Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500
 Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500
 Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cardenas, Sigua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevititas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, u otros serán despachados como sigue:

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos
 Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

El magnífico vapor ERNESTO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª a los siguientes precios:

Habana, 160 pesetas; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 155 y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Prente, donde el movimiento es apenas perceptible. —Asistencia médica gratis. —Esmerado trato.

LINEA DE PUERTO-RICO

Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto-Rico por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, TERESA, RITA, PAULINA y MARIA.

Para solicitar cabida y para mas en ormes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, SANTANDER

FUMADORES

PAPEL DE TINA ESTILO AMERICANO
 Los de buen gusto gastan ya el legítimo papel pectoral y demás clases de la acreditada marca **LAS TRES CIRCUNSTANCIAS**
 Depósito general: Calle de San Felipe Neri, 2, Barcelona. —De venta en todos los establecimientos de papelería y demás. —No os dejéis engañar por clases parecidas.

INVENCIONES FIN DE SIGLO

Asombrosas primas á precio reducido

Encargada la Administración de la Agencia Mercantil é Industrial, de publicar é introducir en España dos maravillas de la moderna industria: reatas y de una índole útil de uso doméstico, se piden en la forma por poco dinero al increíble precio de 25 pesetas cada objeto, remitiéndose por correo y en empaques hasta la estación que se designe dentro de la península.

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas

Alumbrado eléctrico en todas las casas

ULTIMA CREACION

R. sueño el problema de la luz eléctrica portátil para la LAMPARA ZUNDEL, todas las familias, hasta las de posición más modesta, podrán tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía, y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.
 Precio de cada lámpara con todos sus accesorios dispuesta á funcionar:

25 PESETAS

remitiéndose referentemente embaldada por ferro-carril, gran velocidad y en porte pagado á todo el que remita 25 pesetas mas al hacer el pedido dirigido al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial. —Rambla de Cataluña, núm. 128. Barcelona

Boletín de pedido acompañado de 25 pesetas

Maquina de coser á doble pespunte.

Fabricación inglesa. sistemas Singer y White (combinados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y barato cionado hasta el día de hoy para familias: altura 22 centímetros; largo total de la placa orma 33 id. —Esta maquina hace punto de pespunte por los dos lados de la costura. Cose en la misma facilidad desde la tela mas fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sencillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes, y en general todos los trabajos de costura doméstica. Esta sólida maquina puede perfectamente ser remitida completa, con agujas de reambio, lanzadera, 4 canillas, gúta-costura, alcuza para el cilar, destornillador, etc., y bien embaldada en sólida caja de aluminio acompañada instrucción muy detallada para su manejo. —Se vende al precio inabordable de 25 pesetas cada una, remitiéndose por correo y en porte pagado, hasta la estación que se desee. —Los Pedidos á compañías de su importe deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128. Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc. para evitar equívoco en la remisión. Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sans ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billete de Banco, ó sellos de correos. Sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería 40 pesetas.

TEMPORADA DE INVIERNO

Acaba de recibirse en esta acreditada casa una gran remesa de caloríferos y estufas de los sistemas modernos, Choubarki y otros, cuyos inmejorables resultados son ya sobradamente conocidos del público.

Hay también un gran surtido de tubos, codos, cartabones dobles y todo lo necesario para la instalación de los mismos.

En esta casa se expende combustible consistente en carbón de cok y de piedra de primera, todo á precios más reducidos que en las mismas fabricas donde se construyen, debido á los beneficios que ha obtenido por las grandes compras que ha realizado. Hay además un gran surtido de burlete para evitar las corrientes de aire. El resultado que da este burlete es inmejorable.

ADRIAN PLATAS
 calle de la Estación, 5, Logroño

PLANTAS FRUTALES Y DE ADORNO

Las hay en los acreditados viveros de Felix Ruiz Díez, en Nalia de esta provincia. Los que deseen entrar de las variedades y precios, pueden recoger el Catálogo en la Peluquería Madrileña ó en la Admon. de coches de D. Vicente Gomez, en esta Capital.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
 Talleres de fundición y construcción
 Fundados en 1854
 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO (ENSANCHE.—RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA
 Premiados con 25 Medallas de Oro, Plata, 1 Gran Diploma de honor y 2 de progreso, por sus especiales.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.
 Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.
 Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería
 Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas
 Maquina de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.
 La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. —Numerosas referencias.

Dirección para telegramas
VALLS.—Campo Sagrado
 BARCELONA
 Telefono número 595

JUAN HERCE, arboricultor

Premiado en la Exposición de Barcelona
 Su posición de A. belda (Logroño) es ventajosamente conocida y su numerosa clientela sabe ya los magníficos resultados de los árboles frutales y de adorno. Pedir Catálogos.

Vinagre de vino á diez reales cántara,
 calle Carnicerías, Churrua.



Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Fiebris. Incluyendo ningún remedio puede compararse al

Pectoral de Cereza Del Dr. Ayer,

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer se lleva la palma

En Ambos Hemisferios,
 Pues alivia y cura el garrulillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todos las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es imprescindible. Ninguna familia, por su seguridad, puede estar sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co. Lowell, Mass., U.S.A. Lo venden los Farmacéuticos y Traductores en Medicina.

Pronto en obrar y seguro en curar,

Agencia defensora del Comercio CONTRA LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL

bajo la dirección del Procurador de los Tribunales de esta capital DON AURELIO SAIZ MIGUEL
 Esta AGENCIA se encarga del reconocimiento de los talones, á fin de comprobar si están ó no bien aplicados los precios de transporte.
 De examinar si vienen ó no con retraso las mercancías, con avería ó falta de cualquier género, encargándose de hacer por su cuenta cuantas reclamaciones sean necesarias hasta conseguir el cobro.
 También se encarga esta AGENCIA de cobrar facturas y créditos extrajudicialmente, á precios módicos. Nada si no se cobra.
 No podemos dudar de los satisfactorios resultados obtenidos, gracias á las incansables gestiones de esta AGENCIA, que son la más sólida garantía de la misma. Oficinas: antes San Blas, 6, 2.º y ahora Mure de las Delicias, 3, entresuelo.

Agencia General de Quintas

legalmente establecida y matriculada para toda clase de operaciones de **REDENCION Y SUSTITUCION** á CARGO DEL EX EMPLEADO DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL
JUAN ISNARDO É IPAS
 Plaza del Pueblo, 9, entresuelo, (antes del Carmen) ZARAGOZA
REEMPLAZO DE 1892
 Contratación antes del sorteo, para la exención de todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar ó de Ultramar exclusivamente.
ZONAS QUE PUEDEN CONTRATARSE
 Todas las correspondientes al Distrito militar de Aragon y de otras provincias
CUOTAS
 Pesetas.
 Para librarse de todo servicio, ó sea del Ejército de la península y del de Ultramar, y á prima fija. **850**
 Para librarse del de Ultramar, exclusivamente, y á prima fija. **110**
Depositarlo en la provincia de Logroño: Sres. Herrero y Riva; Banqueros, Logroño.—Para más detalles y condiciones, dirigirse al Representante D. Manuel de la Calle, Muro de San Blas, núm. 12, entresuelo, Logroño.

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE CALZADO

UNICOS EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA de **PEDRO A. OCHOA**
 CALLE DEL MERCADO, NUMERO 57.—LOGROÑO

En esta acreditada casa, premiada en cuantas Exposiciones se ha presentado, acaban de recibirse los últimos modelos para la presente temporada en calzados para señoras, caballeros y niños, pieles extranjeras y del país, lo más selecto para confecciones á la medida, contando para toda clase de trabajos con un buen número de operarios de los más inteligentes.
 En los calzados propios para labores del campo, excepcional rebaja.
 Gran surtido de cortes aparados para los zapateros, así como lustres negros y de toda clase de colores.

NO CONFUNDIRSE:
 Calle del Mercado, núm. 57
 donde hay un zapato grande sobre la puerta y frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre **SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA**
 SALIDAS QUINCENALES
 VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Euskaro. de 4.700 tons.	Gallego.. de 4.680 tons.	Santanderino de 5.400 tons.
Catalán.. de 3.745 »	Murciano de 4.410 »	Palentino.. de 4.900 »
Navarro. de 5.770 »	Gaditano. de 5.145 »	Madrileño.. de 5.630 »

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 16 de Noviembre el rápido vapor nombrado **GALLEGO** su capitán D. J. Bta. Arribalzaga Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 140 pesetas uno á la Habana. El siguiente vapor será el **GADITANO** que saldrá el 30 de Noviembre.
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios **Sres. Hijos de Illera y C.ª**, Muelle, 26, Santander.
 NOTA.—Se suelta á los señores embarcadores comunican á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.
 Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

A los Vinicultores ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
 Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas
 El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrío y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
 Unicos representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada número 20, Barcelona.—En Logroño, Farmacia de Sanchez.
 Se remite á todas partes prospectos.

LA BARCELONESA

ALMACEN DE CALZADO DE TODAS CLASES DE **SIMEON PEREZ**
 Calle del Mercado números 39 y 41,
¡¡¡GRAN BARATO!!!
 Se acaba de recibir un abundante surtido de las mejores fábricas de España, para la estación de invierno, el cual se dará á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado esta casa; se recomienda por sí solo. El que compre un par, le quedará ganas de volver. No dejen de visitar este gran Almacén.
No confundirse: Calle del Mercado, números 39 y 41